


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Formato de Solicitud de Producto Catastral (Certificado de Propiedad o Posesión de Bienes Persona Jurídica o Natural)	Código: FO-M4-P4-17
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 02-01-2022
		Página: 1 de 3

1. Descripción Trámite:

Documento que hace constar la inscripción de una persona (natural o jurídica) como propietario poseedor, u ocupante de un predio o mejora, en la jurisdicción de los municipios en los cuales la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle es el gestor catastral.

2. Datos de Radicación:


Nombre y Apellidos	Teléfono	Correo Electrónico		
Dirección	Municipio	Fecha de solicitud		
Tipo de solicitante	Propietario	Autorizado		Apoderado
Ventanilla de Atención	Cali	Cartago		

3. Información Predial

Número del predial:	
Folio Matricula Inmobiliaria:	Municipio:

4. Descripción de la Solicitud:

describa brevemente con sus palabras el objeto de la solicitud.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Formato de Solicitud de Producto Catastral (Certificado de Propiedad o Posesión de Bienes Persona Jurídica o Natural)	Código: FO-M4-P4-17
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 02-01-2022
		Página: 2 de 3

5. Requisitos Trámite:


- Diligenciamiento del formato de solicitud de producto catastral.
- Fotocopia del documento de identidad del solicitante (C.C, NIT, CE, TI).
- Para el caso de Personas Jurídicas aportar Certificado de Existencia y Representación no mayor a tres meses.

6. Pago

El Artículo 68 de la Resolución 1149 del 2021, establece que “Los gestores catastrales establecerán los requisitos de los trámites catastrales y los costos asociados a estos, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 1099 de 2017, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, o en la norma que la modifique, sustituya o derogue”. Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento de su actividad catastral, mediante el **Decreto 1-17-0539 de 07 de junio** del 2022, fijó los precios para los servicios, bienes y trámites, que dentro de su competencia realiza.

En consecuencia, el producto denominado Certificado de Propiedad o Posesión de Bienes Persona Jurídica o Natural presenta un **valor de \$35.000 por cada sujeto activo (persona jurídica o natural) a certificar**, el cual debe ser cancelado mediante consignación bancaria a la siguiente cuenta:

Titular: **VALLE AVANZA SAS**
 Identificación: **NIT. 901.351.960-1**
 Tipo de cuenta: **Ahorros**
 No. de cuenta: **001-18551-1**
 Entidad Financiera: **BANCO DE OCCIDENTE**

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>Formato de Solicitud de Producto Catastral (Certificado de Propiedad o Posesión de Bienes Persona Jurídica o Natural)</p>	<p>Código: FO-M4-P4-17</p>
		<p>Versión:01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 02-01-2022</p>
		<p>Página: 3 de 3</p>

Una vez se realice el correspondiente pago, se deberá remitir el comprobante de consignación junto con los requisitos indicados en el presente formato de solicitud, al correo electrónico **catastrovalle@valledelcauca.gov.co**, especificando nombre, documento de identidad, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico.

Firma del Solicitante